

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA

INLOGTRANS S.A.

CUANTIA: USD \$ 76,624.00

DÍ 3 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano; Capital de la República del Ecuador, hoy QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: INLOGTRANS S.A., legalmente representada por su Gerente General y Representante Legal HERNÁN FRANCISCO VILLACIS MERINO, según consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su

cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que corresponda al aumento de capital y reforma de estatutos sociales convenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- INLOGTRANS S.A., legalmente representada por su Gerente General y Representante Legal Hernán Francisco Villacis Merino, legalmente autorizado por la Junta General de Accionistas del catorce de abril de dos mil catorce, a quien en adelante y para efectos de este aumento se la podrá denominar INLOGTRANS S.A.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintiuno de septiembre de dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Catón Quito el veinte y cuatro de Octubre de dos mil doce, se constituyó la Compañía INLOGTRANS S.A., con un capital de TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América. B) La Junta General de Accionistas de la Compañía INLOGTRANS S.A., reunida en Quito el catorce de abril de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de setenta y seis mil seiscientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, y reformar los estatutos sociales, con el fin de que quede legalmente establecido el nuevo capital social de setenta y nueve mil seiscientos veinte y cuatro y autorizó al Gerente General para que proceda con las gestiones legales correspondientes.- TERCERA.- OBJETO.- Con estos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 0002

antecedentes INLOGTRANS S.A por intermedio del Señor Hernán Francisco Villacís Merino , en su calidad de Gerente General, legalmente autorizado por la Junta General de Accionistas de catorce de abril de dos mil catorce, su capital de tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a setenta y nueve mil seiscientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América esto es, que se aumenta el capital social en la suma de setenta y seis mil seiscientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América , emitiendo setenta y seis mil seiscientas veinte y cuatro acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. De conformidad con el siguiente cuadro.-



	Capital Actual (Dólares)	Número de Acciones	Incremento de Capital	Total Capital (Dólares)	Número de Acciones
INTEGRACION LOGISTICA S.A.	2.700,00	2.700,00	68,962.00	71,662.00	71,662.00
Hernán Villacís	150,00	150,00	3,831.00	3,981.00	3,981.00
Francisco Arias	150,00	150,00	3,831.00	3,981.00	3,981.00
	3.000,00	3.000,00	76,624.00	79,624.00	79,624.00

Por lo anterior, se reforma el Artículo noveno: Del Capital.- El que dirá: "Artículo noveno: Del Capital.-El capital de la Compañía es de setenta y nueve mil seiscientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, dividido en las setenta y nueve mil seiscientas veinte y cuatro acciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario." Adicionalmente se reforma

el Artículo Trigésimo Sexto: Integración de Capital.- El que dirá: "Artículo Trigésimo Sexto: Integración de Capital.- El capital social de la compañía es de setenta y nueve mil seiscientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América dividido en setenta y nueve mil seiscientos veinte y cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

	Capital Actual (Dólares)	Número de Acciones	Incremento de Capital	Total Capital (Dólares)	Número de Acciones
INTEGRACION LOGISTICA S.A.	2.700,00	2.700,00	68,962.00	71,662.00	71,662.00
Hernán Villacís	150,00	150,00	3,831.00	3,981.00	3,981.00
Francisco Arias	150,00	150,00	3,831.00	3,981.00	3,981.00
	3.000,00	3.000,00	76,624.00	79,624.00	79,624.00

El pago lo han efectuado en su totalidad los socios, con cargo a la cuenta utilidades acumuladas. El compareciente autoriza al Doctor Juan Isaac Lovato y a la Srta. Verónica Monar, para que de forma individual o conjunta realicen los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de la presente escritura.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Juan Isaac Lovato, Abogado con matrícula profesional signada con el número cinco mil ocho, del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 0003

en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria,
se ratifican y para constancia firman conmigo, en mi calidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria,
de todo lo cual doy fe. Quito - Ecuador



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hernán Francisco Villacis Merino".

SR. HERNÁN FRANCISCO VILLACIS MERINO.

C.C: 1710593124

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INLOGTRANS S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 14 de Abril de año 2014, siendo las 11:00 horas, en el local de la compañía INLOGTRANS S.A., ubicado Lizardo Becerra S2-301 y Panamericana Norte Km. 15 y ½, se reúnen los accionistas, Hernán Villacís por Inlog y por su representación y Francisco Arias.

Los puntos a tratarse son:

- Aprobación Informe de Gerencia sobre el Ejercicio Económico 2013
- Aprobación Informe del Comisario, ejercicio económico 2013
- Aprobación Estados Financieros del año 2013 y disponer el destino de los resultados.
- Asuntos varios

El Gerente, Señor Hernán Villacís, solicita que por secretaría se constate que estén presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del Capital. Secretaría procede de inmediato y confirma la presencia de la totalidad.

Constatado el quórum el Gerente solicita que los socios expresen su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria, hecho que es aceptado por unanimidad por todos los asistentes, quienes establecen el orden del día:

Inmediatamente por unanimidad deciden nombrar al Sr. Raúl Roldan como nuevo Presidente de la Junta, por el lapso estatutario y le desean éxitos en su función.

- Aprobación Informe de Gerencia sobre el Ejercicio Económico 2013

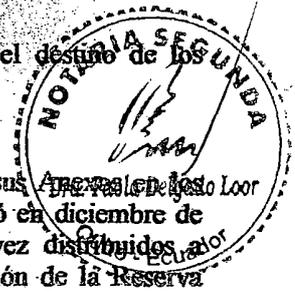
Hernán Villacís, Gerente General, procede a entregar a cada Accionista una carpeta que contiene el Informe de Gerencia, los Estados Financieros, la Distribución de las Utilidades y el Informe de Comisario, por el año 2013.

Inmediatamente da lectura del Informe de la Gerencia por el año 2013, el mismo que es aprobado por unanimidad.

- Aprobación Informe del Comisario, ejercicio económico 2013

En igual forma, leído el Informe del Comisario, por el ejercicio correspondiente al año 2013, son aprobados por la Junta en forma unánime.





- Aprobación Estados Financieros del año 2013 y disponer el destino de los resultados.

A continuación se revisan los Estados Financieros del año 2013 y sus Anexos, de los cuales se distribuyen los resultados obtenidos en el año que terminó en diciembre de 2013. La Gerencia General propone que estos resultados, una vez distribuidos a los trabajadores, pagado el Impuesto a la Renta y realizado la provisión de la Reserva Legal, la diferencia proceder con su capitalización. Se adjunta el cuadro en el que consta el monto del Aumento de Capital con las cifras redondeadas para viabilizar el mismo.

La Junta General, después de deliberar al respecto, acepta en forma unánime y encarga al Gerente General, Hernán Villacís, para que de inmediato proceda a realizar los registros contables y dar cumplimiento con la totalidad de este punto.

- Asuntos varios

- Tomó la palabra el Gerente General, Hernán Villacís, y solicitó a la Junta autorice un bono para que sea distribuido entre los funcionarios por su apoyo en la gestión de la empresa.

La Junta después de deliberar, aprobó un bono de US\$ 7.000 e instruyó al Gerente General para que proceda con esa distribución acorde a la evaluación que considere.

- La Junta aprobó además incrementar al Gerente General a US\$ 2.000 brutos de remuneración mensual e instruyó al Gerente General proceda con los trámites necesarios para cumplir con este punto.

Habiéndose agotado el orden del día se da un receso para la redacción del Acta. Luego de 15 minutos, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben los socios, el Presidente y el Secretario.

Francisco Arias

Francisco Arias
Accionista

Hernán Villacís Merino

Hernán Villacís Merino
Secretario

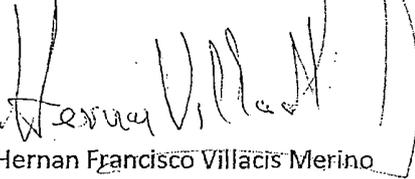
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 15 DIC 2014

Dra. Paola Dalgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE INLOGTRANS S.A. EN DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA

	Capital Actual	Número de Acciones	Incremento de Capital	Total Capital	Número de Acciones
	(Dólares)			(dólares)	
INTEGRACION LOGISTICA S.A.	2.700,00	2.700,00	68,962.00	71,662.00	71,662.00
Hernán Villacís	150,00	150,00	3,831.00	3,981.00	3,981.00
Francisco Arias	150,00	150,00	3,831.00	3,981.00	3,981.00
	3.000,00	3.000,00	76,624.00	79,624.00	79,624.00


 Hernán Francisco Villacís Merino
 Gerente General de INLOGTRANS S.A
 Cl. 1710593144

83600

0005



INLOGTRANS SA

Quito, 29 de octubre del 2.012

Señor Ingeniero
HERNAN FRANCISCO VILLACIS MERINO
Presente

Estimado Ingeniero VILLACIS:

Por la presente tengo el agrado de comunicar a usted que en la primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INLOGTRANS SA.** celebrada el día de hoy, se acordó por unanimidad designar a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos en el ejercicio de su cargo a Ud. le corresponde la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía.

INLOGTRANS SA se constituyó con fecha 21 de septiembre del 2012, ante el Notario Veintinueve del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de octubre del 2012.

Deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente,

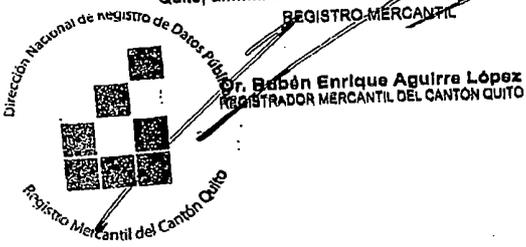
[Handwritten signature]
Miren Torrontegui Martínez
Secretaria Ad Hoc.

Acepto en la ciudad de Quito con fecha 29 de octubre del 2.012, el nombramiento que antecede y me comprometo a desempeñarlo con sujeción a la ley.

[Handwritten signature]

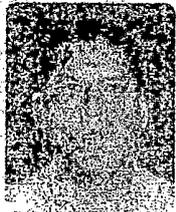
HERNAN FRANCISCO VILLACIS MERINO
1710593144

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **15045** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **6 NOV 2012**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 IDENTIFICACION NACIONAL

CADUCLAO: CIUDADANIA N° 171059314-4
 VILLACIS MERINO HERNAN FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 30 NOVIEMBRE 1969
 002-0091-00981-11
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970



EQUATORIANA***** E23913622
 CASADO XIMENA DEL PILAR LOVATO SALTOS
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 RODRIGO VILLACIS
 EYEDAD MERINO
 QUITO 04/12/2009
 04/12/2009
 REN 1990246



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

044
 044 - 0012 1710593144
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VILLACIS MERINO HERNAN FRANCISCO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 15.01.2014

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorga **INLOGTRANS S.A.**, en Quito quince de diciembre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

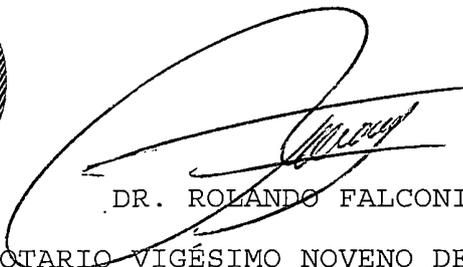


RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de LA COMPAÑÍA DENOMINADA INLOGTRANS S.A., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 21 de septiembre de 2012, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrado en la Notaría Segunda del cantón Quito a cargo de la doctora Paola Delgado Loor el 15 de diciembre de 2014, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 23 DE DICIEMBRE DEL 2014

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0008

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	205
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710593144	VILLACIS MERINO HERNAN FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	15/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INLOGTRANS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuantía	76624,00
Capital	79624,00

0009

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3566 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES / (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

